RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 140 -2019-COFOPRI/DE

Lima, 03 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 870-2019-COFOPRI/GG del 29 de noviembre de 2019, emitido por la Gerencia General, el Memorándum N° 5280-2019-COFOPRI/OA-URRHH del 29 de noviembre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Memorándum N° 3389-2019-COFOPRI/OA del 02 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe N° 524-2019-COFOPRI/OAJ del 02 de diciembre de 2019 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la Entidad quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, en el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 063-2018-COFOPRI/DE del 18 de mayo de 2018, se designa, a partir del 21 de mayo de 2018, a la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto como Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 134-2019-COFOPRI/DE del 27 de noviembre de 2019, se autoriza el viaje al exterior, entre otros, de la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto, Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, a las ciudades de Bogotá y Barranquilla, Colombia, del 03 al 07 de diciembre de 2019, para participar de la "Visita de Estudio y Diálogo Técnico", invitación que fue cursada por el Grupo del Banco Mundial;

Que, mediante el documento de vistos, la Gerente de la Gerencia General informa a la Dirección Ejecutiva que habiéndose autorizado su viaje al exterior, mediante Resolución Directoral antes indicada, por motivos de itinerario se encentrará fuera del país del 04 al 07 de diciembre del presente año, motivo por el cual, durante su ausencia propone la encargatura de funciones de la referida Gerencia a la señora Natalí Alejandra Moreno Arévalo, en adición a sus funciones;

Que, mediante el documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, informa que la profesional propuesta, señora Natalí Alejandra Moreno Arévalo,

quien se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728, cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones para encargarle temporalmente las funciones correspondientes al cargo de Gerente de la Gerencia General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el artículo 77 del Reglamento Interno de Trabajo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado con Resolución N° 058-2009-COFOPRI/DE, señala lo siguiente: *"Mediante el encargo, se asigna a un trabajador determinado, el desempeño de un cargo de igual o mayor jerarquía, sustituyendo al titular para todo efecto legal en el ejercicio de las funciones con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. (...)"*;

Que, con el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye sobre la procedencia legal de la citada encargatura de funciones, por el periodo antes indicado;

Que, en tal sentido resulta necesario que del 04 al 07 de diciembre de 2019, periodo en que la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto, Gerente de la Gerencia General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, se ausentará de la referida oficina, se disponga la encargatura de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el las Leyes N[ros] 28923 y 27046, los Decretos Legislativos N[ros.] 803 y 728, el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, las Resoluciones Directorales N[ros.] 134-2019-COFOPRI/DE, 063-2018-COFOPRI/DE y 058-2009-COFOPRI/DE, y con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la señora Natalí Alejandra Moreno Arévalo, las funciones correspondientes al cargo de Gerente de la Gerencia General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 04 al 07 de diciembre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.

CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

COFOPRI
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	**RESOLUCIÓN N° 140-2019-COFOPRI/ DE**
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI ☑
2.- Otra(s) Entidad(es) ☐
3.- Administrado(s) ☐

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	**ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA**	**FECHA DE NOTIFICACIÓN**
NATALÍ MORENO ARÉVALO	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
ZEIDA MABEL AGUILAR PIANTO	GERENCIA GENERAL	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	**DIRECCIÓN**	**FECHA DE NOTIFICACIÓN**

Indicar si esta Resolución se publica en:

Portal Institucional ☑
Diario oficial El Peruano ☐
No corresponde publicar ☐

ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Oficina de Asesoría Jurídica
N. MORENO A.

(Firma del Responsable del Exp.)
Nombre y Apellido : NATALÍ MORENO ARÉVALO
Cargo : DIRECTORA
Órgano u Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA